

93177
RAGONSA S.A.

30755

Quito, 21 de Octubre de 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

PATRICIO
21 OCT. 2004
LI^o

21 OCT. 2004

Amé
22-10-04

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías,
informo lo siguiente:

Mediante Escritura de Protocolización de Contrato de Compraventa de Acciones, celebrada el 17 de Junio de 2003, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gustavo García Banderas, la Señora Martha Zaldumbide de Aguirre y Luz María Fernández Salvador, cedentes de nacionalidad ecuatoriana, aceptan vender la totalidad de las acciones de la compañía Inmobiliaria y Comercio RagonSA S.A. a los cesionarios de nacionalidad ecuatoriana de la siguiente forma; la Sra. Martha Zaldumbide vende a ABEMA S.A. un mil cuarenta acciones a diez dólares c/u, a IMPAC S.A. un mil cuarenta acciones a diez dólares c/u y a MULTIVEST S.A. quinientas veinte acciones a diez dólares c/u y por último Luz María Fernández Salvador vende a ABEMA S.A. un mil cuarenta acciones a diez dólares c/u, a IMPAC S.A. un mil cuarenta acciones a diez dólares c/u y a MULTIVEST S.A. quinientas veinte acciones a diez dólares c/u.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente
p. RAGONSA SA.



✓ OK. 

Luis Pachano
GERENTE

c/a = \$ 10,00

OK. INGRESADO A SISTEMA
22-X/04 